

Sociedad Limitada», adoptaron el 23 de noviembre de 2005 los correspondientes acuerdos de escisión parcial, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente, a la sociedad beneficiaria de la escisión, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Antonio Abad, Secretario del Consejo de Administración de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», y don José Cuevas, Administrador Único de «Globalsteel, Sociedad Limitada».—60.584. y 3.ª 29-11-2005

HIJOS DE ESPUNY, S. A.

(Entidad absorbente)

JOAQUÍN ESPUNY SOLSONA E HIJOS, S. L. U.

(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 22 de noviembre de 2005, las compañías «Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida e «Hijos de Espuny, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 8 de noviembre de 2005, habiéndose publicado en el BORME número 221 del día 22 de noviembre de 2005.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Osuna (Sevilla), 21 de noviembre de 2005.—Firmado: La Secretaria de Hijos de Espuny, Sociedad Anónima: Ana Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio. La Secretaria de Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal: María Cinta Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio.—60.563. 2.ª 29-11-2005

HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Los Administradores de la sociedad Hilaturas y Tejidos de Levante, Sociedad Anónima, convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004-2005, cerrado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2004-2005, cerrado el 30 de junio de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de una reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección anual de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Modificación del ejercicio social y del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valencia, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, José Vicente Royo Cerdá.—61.344.

HOTEL MIAMI IBIZA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en 2.141.062,50 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reagrupación de todas las acciones que representan la ampliación de capital a que se refieren y su anulación, procediendo, en canje, a emitir once mil ochocientos setenta y cinco nuevas acciones del mismo importe nominal, que equivalen a la parte desembolsada en dicha ampliación y que serán adjudicadas, por prorrateo, a los socios tenedores.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 21 de noviembre de 2005.—El Secretario, Antonio J. Coll Bosch.—61.322.

IBERDROLA FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Unipersonal)

Emisión de Obligaciones simples serie 60

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Importe total nominal de la emisión: 30.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 30 obligaciones simples al portador, de 1.000.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,21%, pagadero cada 6 de marzo, 6 de junio, 6

de Setiembre y 6 de diciembre de cada año de vida del empréstito, comenzando el 6 de marzo de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 6 de Diciembre de 2010.

Tipo de emisión: al 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Shinkin International Ltd., el día 6 de Diciembre de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 6 de Diciembre de 2005.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de noviembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—61.356.

IBERECYM INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 696/2004, ejecución 26/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de d. José Manuel García González, contra la empresa Iberecym Ingeniería, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4.11.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Iberecym Ingeniería, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.008,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—59.976.

IBIDEMTI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Universal el día 28 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de Situación a 28 de noviembre de 2005

	Euros
Activo:	
Existencias	18.068,50
Deudores	23.272,09
Tesorería	48.809,41
Total activo	90.150,00